

Referencia:	2019/00011769J
Asunto:	CONTRATO TELECOMUNICACIONES

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo Insular de Gobierno del Cabildo de Fuerteventura, de fecha 11 de abril de 2019, certificado por la Vicesecretaría con fecha 9 de mayo de 2019, por el que se ordena la incoación y tramitación de expediente para la contratación del Servicio de Telecomunicaciones y Sistemas de Redes, se redacta el siguiente

PROGRAMA DE NECESIDADES

Primero, se constata que esta Administración no dispone de los recursos humanos ni técnicos para poder prestar el servicio con medio propios, por lo que se hace necesario con contratación externa con la correspondiente licitación pública.

Las actuales redes de comunicaciones del Cabildo de Fuerteventura (CFV en adelante) soportan los servicios bajo los que se desarrollan gran parte de sus actividades, dando soporte a servicios administrativos y a ciudadanos, así como servicios de interconexión de los centros (Sedes) externos que acceden a dichas redes.

Las infraestructuras actuales del CFV engloban servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, entre los que cabe destacar:

- Los servicios de telecomunicaciones del CFV prestados por distintos operadores, sobre infraestructuras propias del CFV, así como sobre redes públicas de dichos operadores.
- Los accesos externos de los diferentes nodos de la red del CFV, tanto a nivel de datos como de telefonía.
- El equipamiento y mantenimiento necesario para proveer dichos servicios

Como consecuencia de los avances tecnológicos y el desarrollo de la legislación aplicable, el CFV pretende dotarse de servicios TIC robustos, de calidad y alto valor añadido, que sean fiables, seguros, interoperables, avanzados tecnológicamente, homogéneos, versátiles y flexibles, con capacidad de crecimiento y adaptación (tiempo de vida) y con elevados niveles de disponibilidad que posibiliten la instauración de un modelo de gestión y provisión de servicios TIC más eficiente, optimizando su coste.

Para ello, estimamos adecuado un modelo de provisión de servicios de las Tecnologías de la Información (TIC) basado en la constitución y generalización de su

Red Corporativa, que preste todos los servicios TIC en actual funcionamiento, además de aquellos que se requieran en el futuro.

Además, el CFV dispone en la actualidad de un Centro de Proceso de Datos (CPD), donde se encuentran instaladas todas las infraestructuras necesarias para soportar los procesos de negocio de la empresa.

En un contrato anterior se creó un cluster activo-activo entre las dos cabinas Huawei del CPD del Cabildo, así como una réplica en remoto de las copias de seguridad de las máquinas virtuales.

Además de cubrir las necesidades en materia de comunicaciones telefónicas móviles, fijas y de conexión a Internet, este servicio propone así mismo la contratación del mantenimiento de las citadas cabinas de almacenamiento.

Estas necesidades quedarán desarrolladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que a tal efecto se redactará.

Firmado electrónicamente el día
24/05/2019 a las 11:40:22
Jefe de Servicio de Informática y NN.TT.
Fdo.: Francisco José Padilla Castillo

Firmado electrónicamente el día 24/05/2019 a las
18:31:57
Consejero de Área Des. Ec. Mod. Tec y Fom.
Empleo
Fdo.: Rafael F. Páez Santana